



## **RESOLUCIÓN O. N° 197/2021**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

**SANTIAGO,** 24 de Mayo de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pirque, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Pirque, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PIRQUE: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pirque
---------	--------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO	ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS PARCELAS-G-437	ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE CON LAS PARCELAS (DESPUÉS DEL PARADERO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO EL CORAZÓN	CERRO EL CORAZÓN- CERRO EL PURGATORIO	BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CAMINO LOS CORRALES Y CERRO EL CARRETÓN TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO EL CARRETÓN Y CERRO LA CHUPALLA TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO LA CHUPALLA Y 40 METROS AL ORIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO AV. RAMÓN SUBERCASEAUX	RAMÓN SUBERCASEAUX-CIRCUNVALACIÓN MÁXIMO VALDÉS	RAMÓN SUBERCASEAUX NORTE CON CIRCUNVALACIÓN. MÁXIMO VALDÉS (DESPUÉS DEL PARADERO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
4	PLAZA EL ÑATO ELOY	CAMINO LA ALAMEDA - CALLEJÓN LUIS NAVARRETE-CENTRO DE SALUD RURAL EL PRINCIPAL	CALLEJÓN LUIS NAVARRETE CON CAMINO ALAMEDA (G423)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA Y 40 METROS AL ORIENTE POR CAMINO ALAMEDA (RESPETANDO ACCESOS VEHICULARES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA)
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA SAN RAMÓN	RÍO MAIPO-CONCHA Y TORO	RÍO MAIPO NORTE CON AV. CONCHA Y TORO (DESPUÉS DE CARTEL ACCESO VILLA SAN RAMÓN)	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO ÁLAMOS DEL LLANO	CARLOS VIAL INFANTE-CALLE HORACIO QUIROGA-PÍA BARROS-PABLO NERUDA	HORACIO QUIROGA NORTE CON CARLOS VIAL INFANTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
7	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS MARGARITAS	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE FRENTE A N° 3470	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR (FRENTE VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO)
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO SAN VICENTE	CAMINO SAN VICENTE – LOTEOSAN VICENTE – CASAS DE SAN VICENTE	CAMINO SAN VICENTE CON LOTEOSAN VICENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA RITA	CAMINO MAJADA PONIENTE - CIRCUNVALACIÓN MAX VALDÉS	CIRCUNVALACIÓN MAX VALDÉS (COSTADO ORIENTE), DESPUÉS DE PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO HERNÁN PRIETO	HERNÁN PRIETO-VIRGINIA SUBERCASEAUX	HERNÁN PRIETO PONIENTE, DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES AL SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA BOULDER DE PIRQUE	ALCALDE HERNÁN PRIETO (G-405) - EL CEMENTERIO	ALCALDE HERNÁN PRIETO ORIENTE DESDE INICIO DE PLAZA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO MÁXIMO VALDÉS	CIRCUNVALACIÓN MÁXIMO VALDÉS (G-437) -CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA (G-425	CIRC. MÁXIMO VALDÉS (G-437) COSTADO NORTE CON CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, DESPUÉS DE ENTRADA VEHICULAR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".  
**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

VRT

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.